



Citar este número al responder:
0742-733712022

Guadalajara de Buga, 18 de junio de 2025

Señor:
JOSE EXENOBER VILLADA MUÑOZ, CC No. 14.886.098
Tel: 3185559809
Carrera 7 AE No. 11-40, Barrio Alto Bonito
Guadalajara de Buga

Referencia: Remisión factura No. 89412402, por concepto multa.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, a efectos de exigir el pago de la multa impuesta en su contra mediante la Resolución 0740 No. 0742 – 01218 del 12 de febrero de 2025, Por la cual se resuelve de fondo el procedimiento administrativo sancionatorio ambiental del expediente No. 0742-039-002-047-2022, se ha expedido la factura de venta que a continuación se relaciona:

Factura	Cuenta	Concepto	Valor
89412402	155818	6002 – Multa	\$1.318.901

En ese sentido, se remiten las facturas en comento, es preciso indicar que, conforme la Resolución 0740 No. 0742 – 01218 del 12 de febrero de 2025, cuenta con treinta (30) días calendario contados a partir de la publicación de la presente remisión, para realizar el pago de la obligación impuesta, en virtud de lo anterior y en procura de un acercamiento favorable para ambas partes, se solicita comedidamente remitir copia simple del comprobante del pago, para aplicar los valores en nuestra cartera. Finalmente, le informamos que, de no obtener respuesta positiva de su parte dentro del término perentorio fijado, estaremos remitiendo el trámite al Grupo de Ejecuciones Fiscales de la CVC, para que se inicien los trámites legales correspondientes.

Cordialmente,


LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Anexo: Facturas No. 89412402 (1 página)

Proyectó y elaboró: Maria Paula Hincapié García – Abogada contratista 

Archivase en: 0742-039-002-047-2022

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 1

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**

Nit: 890-399-002-7

ENTIDAD PUBLICA - REGIMEN COMUN

NO CONTRIBUYENTE DE RENTA ART. 22 E.T.

NO SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE ART. 369 E.T.

Cobro por: MULTAS
Cuenta: 155818
Nit/Cedula: 14886098
Nombre: JOSE EXENOBER VILLADA MUÑOZ

Email Envío Cobro: SIN_EMAIL_REGISTRADO
Correspondencia: Carrera 7ae 11-40 barrio Alto bonito

Ciudad: GUADALAJARA DE BUGA
Area: DAR CENTRO SUR - UGC GUADALAJARA-SAN PEDRO

Documento De Cobro No.	89412402
Fecha Emisión:	17-JUN-2025
Fecha Vencimiento:	17-JUL-2025
Tasa Mora:	0,493
Cupón De pago:	975937
Total a Pagar:	\$1,318,901

ESTADO DE CUENTA

Saldo Anterior Capital	\$ 0
Saldo Anterior de Intereses	\$ 0
Subtotal Saldo Anterior	\$ 0
Total a Pagar	\$1,318,901

CONCEPTOS LIQUIDADOS EN EL PERIODO				TOTAL
Código	Descripción Concepto	Cant	Precio Unit	
6002	MULTA POR DECOMISO	1	\$ 1,318,901	\$ 1,318,901
MULTA EXP. 0742-039-002-047-2022				

TOTAL LIQUIDADO	\$1,318,901
------------------------	--------------------

-CLIENTE-

FAVOR CANCELAR EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS AL DORSO DEL DOCUMENTO DE COBRO

Cupón De Pago: 975937
Cuenta: 155818
Documento De Cobro No. 89412402
Nombre: JOSE EXENOBER VILLADA MUÑOZ

PAGO EN CHEQUE

Bco	Numero	Valor

Paguese Sin Recargo 17-JUL-2025
Fecha Emisión: 17-JUN-2025
Total a pagar: \$1,318,901



(415)7709998000766(8020)0000000000000975937(3900)000001318901(96)20250717

-BANCO - CVC-

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

	Pague su factura de venta o documento de cobro en Línea a través del Portal www.cvc.gov.co Señor usuario, Ud. puede descargar y pagar sus facturas de venta o documentos de cobro a través de nuestra página web www.cvc.gov.co opción SERVICIO AL CIUDADANO EN LINEA / CONSULTA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO DE COBRO EN LÍNEA o PAGA EN LINEA TUS FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS DE COBRO digitando su número de cédula de ciudadanía o NIT. Para realizar el pago en línea, debe ingresar a la opción PAGA EN LÍNEA TU FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO DE COBRO, en el vínculo INGRESE AQUÍ, mediante cualquiera de los botones de pago establecidos: TU COMPRA - EPAYCO - WOMPI digitando código de cupón o número de identificación. DEBE TENER PRESENTE QUE SOLO SE VISUALIZAN FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS DE COBRO DENTRO DEL VENCIMIENTO, en caso contrario debe contactarnos al WhatsApp 3158167443 y solicitar la expedición de un cupón con fecha vigente para realizar su pago o solicitarlo al correo: recaudos@cvc.gov.co.
Banco de Bogotá Banco Davivienda Banco de Occidente	Pago de manera presencial en los bancos autorizados, presentando la factura de venta o el documento de cobro con fecha de vencimiento vigente.
Cód. Convenio 8205 Bancolombia - CVC. Cupón N°:975937 	También puede realizar sus pagos a través de los corresponsales bancarios: Bancolombia (Convenio 8205), Efecty y Almacenes Éxito. El pago se debe realizar mediante la factura de venta, el documento de cobro o cupón de pago emitido por la CVC. En caso contrario su pago no podrá ser aplicado y generará intereses por mora. Si presenta alguna inquietud favor escribir al correo: recaudos@cvc.gov.co.

Señor Usuario, en atención a los Conceptos Nos. 1183 del 25 de septiembre de 2020: “el cobro de tasas o contribuciones no deriva la obligación de expedir factura de venta o documento equivalente y tampoco causa el impuesto sobre las ventas, siempre y cuando se cumplan los supuestos del artículo 1.3.1.3.6 del Decreto 1625 de 2016 “ y Concepto Unificado No. 106 del 19 de agosto de 2022: “el cobro de impuestos, tasas o contribuciones no obedece a una venta de bienes o prestación de servicios susceptibles de ser facturadas por tratarse de tributos y fundarse en la facultad impositiva del Estado, del cobro de estos no se deriva la obligación de expedir factura de venta o documento equivalente, so pena de disposición expresa de la norma” y concepto tributario de la Corporación, a partir del presente cobro no será emitida factura electrónica por concepto de MULTAS, sin embargo continuaremos enviando el documento de cobro al correo electrónico informado por ustedes, por tal motivo y con el fin de actualizar la base de datos de la CVC, se solicita su colaboración diligenciando el formato de actualización de datos en la sede de la Dirección Ambiental Regional de su jurisdicción y/o actualizarlo a través del siguiente link: <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>, adjuntando los documentos respectivos. En todo caso deberá indicar el correo al cual debe ser enviado el documento de cobro.

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Pacífico Oeste	Cra 28 #7-26	Buenaventura	602-2409510 602-2409540
Centro Sur	Vía la Habana contiguo al Bantallón Palacé	Buga	602-2379510 602-2379515
Pacífico Este	Calle 10 entre Carrera 24 y 25	Dagua	602-2453010 602-2453011
Sur Oriente	Calle 55 #29 A-32	Palmira	602-2660310

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Suroccidente	Carrera 56 #11-36	Cali	602-6206600
Norte	Cra 4 #9-73 Piso 4	Cartago	602-2147110 602-2147115
BRUT	Calle 16 #03-278	La Unión	602-2290010 602-2290011
Centro Norte	Cra 27A #42-432	Tuluá	602-2339710 602-2339715

Línea verde
Cali 018000 933093
Una estrategia de gobierno en línea.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Nit: 890.399.002-7
Carrera 56 #11-36 Cali
Teléfono 602-6206600
Ext-1111-1150-1144-1167-1198